



PARQUES MUNICIPALES DE LISTORRETA Y BARRENGOLOIA

Pocos serán los habitantes de Rentería, amantes de la naturaleza, que desconozcan el camino de «Cuevas».

Hace algunos años, este camino, y con el fin de facilitar el acceso a los caseríos diseminados por la zona rural, fue asfaltado por el procedimiento de aportación de materiales por parte del Ayuntamiento y mano de obra facilitada por los propios dueños de los caseríos beneficiados, Caja de Ahorros Provincial, particulares y Ayuntamiento de San Sebastián.

Con este camino asfaltado, las zonas que antes eran solamente visitadas por montañeros y jóvenes que hacían sus primeros pinitos de espeleología en las cuevas de Landarbarso, comenzaron a ser visitadas por familias con niños de corta edad, que buscaban pasar un día en el campo.

Se instalaban, con sus sillas y mesas, a las orilla del camino y los niños correteaban por donde podían. Los coches ocupaban gran parte de la carretera y se ocasionaron algunos conflictos de circulación y estacionamiento.

Habían creado un parque público sin conocer que efectivamente existía, aunque inaccesible a causa de la maleza que invadía su superficie.

En los pertenecidos del municipio denominados Listorreta y Barrengoloia, alguna corporación municipal de las que nos precedieron, con el laudable propósito de proveer de frondosas nuestros bosques, crearon un vivero de estas especies.

Por circunstancias que desconocemos, el vivero quedó en desuso y la maleza y matorrales hicieron que fuese inaccesible el acceso a su interior, sin que pudiese apreciarse la belleza de las especies que habían conseguido sobrevivir.

La Comisión de Aguas y Montes, previo asesoramiento del señor Ingeniero del Distrito Forestal de Guipúzcoa, una vez conocidos los límites de las propiedades municipales, propuso y presentó al Excmo. señor Alcalde una propuesta-proyecto para convertir estos términos en parques públicos municipales.

Porque, aunque como sabemos casi todos los habitantes del municipio, que las dos terceras parte del mismo son de zona rural y de monte, no existen por sus características especiales de configuración lugares para que las familias con niños de corta edad puedan llegar a ellas.

Son numerosas las pistas abiertas con fines de repoblación forestal, pero los lugares a que dan acceso no son pro-

pios, como indicábamos anteriormente, para esparcimiento y recreo.

En estos enclavados, cercanos a la zona urbana, y con una riqueza forestal variada y de gran belleza, sí se podía pensar en convertirlos en lugares de recreo y esparcimiento.

Eran necesarios algunos trabajos de variada índole, y por ello se creyó conveniente realizarlos en varias fases.

La primera consistiría en trabajos de limpieza general y poda de materiales, previa clasificación de las especies a conservar. Colocación de recipientes para recogida de desperdicios y cercado con estacas y alambre liso de los pertenecidos municipales, con el fin de que los niños y mayores no pasasen a propiedades particulares.

Se acondicionaría al otro lado de la carretera, talando, limpiando y rellenando con piedra una franja de terreno, asimismo de propiedad municipal, para aparcamiento de vehículos, con capacidad de 30 a 40 unidades, colocados en batería.

El costo de los trabajos de esta primera fase de acondicionamiento supondrían a las arcas municipales un desembolso de 37.785 pesetas.

La propuesta fue acogida por toda la corporación con gran interés y para cuando esta noticia llegue a nuestros lectores, algunos de ellos habrán visitado estos parques.

En la segunda fase se proyecta instalar algunas mesas y asientos de tipo rústico, agua potable y posiblemente en la época de verano algún puesto de venta de bebidas, pero estos proyectos quedan un poco en espera de la opinión del público.

Mucho agradecería la Comisión de Aguas y Montes, las sugerencias de los usuarios de estos parques municipales de Listorreta y Barrengoloia, porque de lo que se trata, es de que todos nos demos cuenta que podemos usar de las propiedades municipales debidamente, de que estas instalaciones se proyectan y realizan para proporcionar a todos unos lugares de descanso y expansión para niños y mayores.

No se pide más que respeto a los árboles existentes, utilización de los recipientes de recogida de desperdicios, que los padres tengan cuidado de que los niños no invadan las propiedades privadas colindantes y que los vehículos no estacionen en los lugares destinados al público y cualquier otra acción que pudiera molestar a los demás.

Cuenta el Ayuntamiento de Rentería, que quiere decir todo el público que en él habita, con dos bonitos y hermosos parques públicos municipales; de todos depende que sea por muchos años.

Comisión de Aguas y Montes